



AMPLIA PLAZO EN SUMARIO ADMINISTRATIVO INSTRUIDO POR D.A. Nº 2.435 DEL 17 DE DICIEMBRE DEL 2010.

DECRETO ALCALDICIO \_\_N° 278

Chillán Viejo, 72 6 ENE 2011

## VISTOS:

**A.** Artículo Nº 133, inciso tercero de la Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

**B.** Las facultades que me confieren la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## CONSIDERANDO:

Presentación de la Fiscal doña María Gabriela Garrido Blu, del 13 de Enero del 2011, por medio de la cual solicita al Alcalde prorrogar el plazo de instrucción del Sumario Administrativo instruido por Decreto Alcaldicio Nº 2.435 del 17 de Diciembre de 2010, por 60 días más, por las razones que indica.

## DECRETO:

**1.-** AUTORIZASE ampliación del plazo para la tramitación del Sumario Administrativo instruido por Decreto Alcaldicio Nº 2.435 del 17 de Diciembre de 2010, por 60 días hábiles más, a contar de esta fecha.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, Y ARCHIVESE

OF CHETARIO S

SECRETARIO M

ULISES AEDO VALDES ALCALDE (S)

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

UAV/FBCh.-

Distribución:

Sra. María G. Garrido B., Fiscal; Sr. Felipe Aylwin L., Alcalde; Sr. Ulises Aedo V., Administrador Municipal, Sr. Flavio Barrientos Ch., Secretario Municipal